



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00684681--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

Lo dispuesto por la Ordenanza No 7/2015 del H. Consejo Superior; y

CONSIDERANDO:

Que existen alumnos que han cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

R E S U E L V E:

Art. 1º).- Establecer que los siguientes alumnos han cumplimentado los requisitos académicos establecidos en el Plan de Estudios obteniendo la calidad de egresada en los términos de la Ordenanza HCS No 7/2015

Art. 2º).- Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expida el diploma según ANEXO I de la presente Resolución

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Oficialía y gírense las presentes actuaciones a Rectorado.

Eah/AB/Mbl